

Según estimaciones de la patronal de las ETT y las Agencias de Empleo en España

La publicación tardía del SMI 2026 supondrá casi 3 millones de euros en sobrecostes administrativos para las empresas

- Para el sector de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), el recálculo de las nóminas y la gestión de estas implicaría un coste agregado de cerca de 700.000 euros
- ASEMPLEO pide al Ministerio de Trabajo que la publicación del Real Decreto por el que se fije el nuevo SMI y la entrada en vigor de este debe de realizarse de manera sincrónica

Madrid, 30 de enero de 2026. La patronal de las Empresas de Trabajo Temporal y Agencias de Empleo en España, ASEMPLEO, alerta que el retraso de la publicación oficial del nuevo Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2026 y su aplicación retroactiva desde el 1 de enero puede tener un sobrecoste administrativo de 2,9 millones de euros para las empresas del país y, particularmente, para el sector de las ETT implicaría costes adicionales por más de 690.000 euros, derivados de los cálculos de todas las nóminas complementarias que deban hacerse una vez se ponga en marcha el nuevo SMI.

Esta situación se produce después de que el Congreso de los Diputados rechazara la prórroga del Real Decreto-ley 16/2025, que garantizaba la continuidad del SMI de 2025 (1.184 euros mensuales), hasta la aprobación del nuevo. Ante el vacío legal generado, para el que la normativa vigente no está preparada, el Ministerio de Trabajo ha emitido el Criterio Interpretativo 1/2026, que ordena mantener como referencia el SMI de 2025 hasta que se publique el de 2026, que se espera se fije en 1.221 euros mensuales (un 3,1% más), tras el acuerdo entre el ministerio y los sindicatos mayoritarios, sin contar con la participación de la patronal empresarial.

El sobrecoste del cálculo retroactivo

ASEMPLEO recuerda que, según establece la normativa, cuando el nuevo SMI se publique, tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026. Esto significa que todas las empresas deberán recalcular las nóminas ya cerradas y pagadas desde principios de año. Emitir nóminas complementarias genera un sobrecoste importante para las empresas, y en algunos casos, se tendrá que contactar con trabajadores que ya no forman parte de la plantilla, generando incertidumbre jurídica y administrativa.

Desde el equipo de estudios de la asociación, el recálculo implicaría un tiempo adicional de gestión estimado en 14 minutos por cada caso (6 minutos de recálculo y 8 minutos de emisión de nómina complementaria), un precio hora de consultoría de nóminas de 57 euros y un coste unitario de recálculo de 13,30 euros. Esto tiene altísima incidencia en sectores con alta rotación de personal como el de las ETT y las agencias de empleo, se traduce en miles de horas de trabajo administrativo no productivo.

ASEMPLEO ha tomado como base la realización de 1.185.600 contratos totales y 220.258 contratos en el tramo SMI a nivel nacional (aproximadamente un 18,6% del total). En las ETT, 281.207 contratos totales y 52.242 en el tramo SMI (un porcentaje equivalente). "La dificultad real de repercutir este coste administrativo sobre el cliente final afecta los márgenes y la productividad del sector, penalizando la competitividad de empresas que ya operan con exigencias muy altas de cumplimiento normativo", ha señalado el presidente de ASEMPLEO, Andreu Cruañas.

La organización empresarial insiste en que la publicación del Real Decreto por el que se fije el nuevo SMI y la entrada en vigor de este debe realizarse de manera sincrónica. "La previsibilidad y la estabilidad regulatoria en costes laborales no es una cuestión menor, sino una condición de seguridad jurídica, eficiencia administrativa y calidad en el empleo", concluye el presidente de ASEMPLEO.

Sobre ASEMPLEO

ASEMPLEO es la Asociación de Agencias de Empleo y Empresas de Trabajo Temporal líder en España y concentra cerca del 80% de la facturación de estas compañías. Fue constituida en enero de 2013 con el objetivo de defender los intereses profesionales comunes del sector del empleo y promover el correcto desarrollo de este, velando siempre por las buenas prácticas y el cumplimiento de la legalidad. ASEMPLEO agrupa a las empresas y grupos empresariales más importantes en la gestión de recursos humanos en España, las cuales llevan operando en el país más de dos décadas, con grandes avances en materia de igualdad (equiparación salarial y condiciones en el lugar de trabajo) y plenas garantías para los trabajadores.